

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-634/2013 /

Colina, 27 de marzo de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 41/2013 de fecha 16 de marzo de 2013, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita decreto Alcaldicio para cancelación a nombre de doña María de los Angeles Vargas Maldonado, correspondiente a reparación de parabrisas del vehículo placa patente SU-8574-4, por retiro de escombros y ramas que realizó el municipio en la localidad de San José; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Cancelase a doña **MARIA DE LOS ANGELES VARGAS MALDONADO, RUT.: 12.353.110-8**, la cantidad de \$ **60.000.-** (sesenta mil pesos), por concepto de reparación parabrisas de vehículo placa patente SU-8574-4.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 214.26.01.000.000 denominado "Devoluciones", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/NPP/phf~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretario Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo